

Expediente: **512/11**

Carátula: **BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ ABBAS JORGE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/11/2022 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27144658545 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 512/11



H20702574588

JUICIO: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA c/ ABBAS JORGE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 512/11

Atento a la nueva modalidad de diligenciamiento de mandas judiciales en Justicia de Paz, Oficiales Notificadores y Oficiales de Justicia (Acordada N° 310/20) corresponde que la parte interesada adjunte la movilidad necesaria, a través del Portal SAE, para posteriormente efectuar las cédulas de notificación a las **PARTES** de la Sentencia de fecha 14/09/22. A tal efecto deberá acompañar el comprobante de movilidad correspondiente el cual deberá figurar en los registros contables del Sistema SAE, para tal fin deberá abonar el mismo a través del mecanismo electrónico correspondiente.

Asimismo, indique el interesado a la persona autorizada para el diligenciamiento de la Cédula Ley dirigida a COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA. DDJRM

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.